

CECC/CCST/83/6/Add.1

Junio de 1983

ORIGINAL : INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina Subregional para el Caribe



COMITE DE DESARROLLO Y COOPERACION DEL CARIBE

CONSEJO DEL CARIBE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Tercer Período de Sesiones Plenarias
Curacao, Antillas Neerlandesas

27 al 29 de Julio de 1983

AGENDA PROVISIONAL DETALLADA

AGENDA PROVISIONAL DETALLADA

27 de Julio de 1983

- 9.00 - 10.30 CEREMONIA INAUGURAL
- El Tercer Período de Sesiones Plenarias estará precedido por una Ceremonia Inaugural.
- 10.30 - 11.00 RECESO
- 11.00 - 12.30 PRIMERA SESION
- Punto 1 - Aprobación de la Agenda
- La Agenda Provisional propuesta en el Documento CDCC/CCST/83/6 será puesta a discusión y aprobada, sujeta a cualquier cambio que pueda ser sugerido por los miembros.
- Punto 2 - Informe del Segundo Período de Sesiones Plenarias
- El Segundo Período de Sesiones Plenarias del CCST se celebró en Kingston, Jamaica, del 3 al 5 de noviembre de 1982. El Informe de la Reunión está contenido en el Documento E/CEPAL/CDCC/97 que será aprobado formalmente.
- Punto 3 - Asuntos para la Discusión
- Cualquier asunto que surja del Informe será puesto a la discusión conjuntamente con las acciones que fueron tomadas con posterioridad.
- Punto 4 - Informe de la Tercera Reunión del Comité Ejecutivo
- La Tercera Reunión del Comité Ejecutivo del CCST se celebró en San Vicente y las Grenadinas entre el 27 y 28 de enero. El informe de la reunión está contenido en el Documento CDCC/CCST/83/4 que estará puesto en la tabla para su notificación.

Punto 5 - Enmienda del Artículo 4 de los Estatutos del CCST

Desde el establecimiento del CCST, algunos países no soberanos al interior de la región del Caribe, han demostrado un interés considerable por una participación plena en el CCST. Cuando este asunto fue puesto a la discusión por el Consejo durante su Segundo Período de Sesiones Plenarias, se decidió que el Secretariado debería obtener el consejo del Director de la Oficina de Asuntos Legales con el objeto de enmendar el Artículo 4 de los Estatutos para así permitir el ingreso de Miembros Asociados. La enmienda propuesta ha sido puesta en circulación de acuerdo con los requerimientos de los artículos 27 y 32. En esta oportunidad se solicita al Consejo que discuta y decida la redacción final de la enmienda propuesta.

12.30 - 2.30 ALMUERZO

2.30 - 4.00 SEGUNDA SESION

Punto 6 - Informe del Presidente para el Período 1982-83

Se acostumbra que el Presidente efectúe una revisión del avance logrado por el Consejo durante su período de presidencia y entregue algunas directivas de carácter general que pueden ser llevadas a cabo.

Punto 7 - Informe Anual y Balance Presupuestario 1982-83

Los artículos 16 y 19 requieren que el Secretariado, entre otras cosas, prepare para ser aprobado por el Consejo en sesión plenaria, un borrador del Informe Anual y Balance Presupuestario para el año financiero previo. En esta oportunidad se solicita al Consejo que discuta y apruebe el documento incorporando cualquier modificación o enmiendas que se estimen necesarias.

4.00 - 4.15 RECESO

4.15 - 5.30 TERCERA SESION

Punto 8 - Informe de la Primera Reunión de Ministros del Caribe Responsables de Ciencia y Tecnología

La Primera Reunión de Ministros del Caribe responsables de Ciencia y Tecnología se celebró en Kingston, Jamaica, entre el 6 y 7 de abril de 1983 bajo los auspicios de CARICOM y UNESCO. Será puesto a la discusión el Informe de la Reunión junto con las decisiones de política y directivas que indican programas colaborativos de acción.

Punto 9 - Informe de la Segunda Reunión de Agencias que Auspician Actividades Regionales en Ciencia y Tecnología

La Segunda Reunión de Agencias que auspician actividades regionales en Ciencia y Tecnología ha sido programada para el martes 26 de julio. Serán puestos a la discusión el Informe Provisional y las recomendaciones de dicha reunión.

Punto 10 - Acuerdos Especiales para Grupos de Estados Pequeños para fortalecer sus Capacidades en Ciencias Marinas

La Comisión Oceanográfica Intergubernamental (IOC) es una Agencia vinculada a la ejecución de algunos de los aspectos técnicos de la Conferencia de la Ley del Mar.

Fue adoptada una resolución (9a) para fortalecer el desarrollo de estados insulares pequeños a través de la explotación de sus recursos marinos mediante un programa de colaboración en ciencias marinas, tecnología y desarrollo de servicios marinos.

Se presentará y será puesto a la discusión un plan de acción que posibilitaría a los miembros del CCST el fortalecimiento de sus infraestructuras nacionales y el aumento de sus capacidades en ciencias marinas, tecnología y servicios marinos.

28 de julio de 1983

9.00 - 10.30

CUARTA SESION

Punto 11 - CCST - El Próximo Período

La sesión inaugural del CCST se celebró en Barbados entre el 30 de junio y 2 de julio de 1981; por consiguiente el Consejo ha completado su segundo año de existencia. Al interior de la región han habido varias iniciativas recientes en las áreas de Energía, Agricultura, Sistemas de Información y Tecnologías Nuevas. Además, los Ministros del Caribe responsables de Ciencia y Tecnología han sostenido su primera reunión en Jamaica entre el 6 y 7 de abril.

Como el Consejo inicia en esta oportunidad la segunda fase de su programa, se presentan nuevas oportunidades y desafíos que requieren de directivas en las áreas siguientes:

- (i) articulación de un rol preciso para el Consejo, tomando en cuenta su mandato, sus dificultades actuales en materia de recursos y las acciones de otras instituciones en el campo de ciencia y tecnología en la región;
- (ii) señalar los mecanismos para la colaboración con otras instituciones regionales para la ejecución de decisiones de política.

10.30 - 11.00 RECESO

11.00 - 12.30 QUINTA SESION

Punto 12 - El Programa de Trabajo del CCST para 1983-84

Los artículos 16 y 19 requieren que el Secretariado, entre otras cosas, prepare un programa para la aprobación del Consejo en sesión plenaria. Se solicita al Consejo en esta oportunidad que discuta y apruebe el Programa de Trabajo 1983-84 con las modificaciones y enmiendas que se estimen necesarias.

Punto 13 - El Presupuesto del CCST para 1983-84

Los artículos 16 y 19 requieren que el Secretariado, entre otras cosas, prepare un Presupuesto para la aprobación del Consejo en sesión plenaria. Se solicita al Consejo en esta oportunidad que discuta y apruebe el Presupuesto para 1983-84 con las modificaciones y enmiendas que se estimen necesarias.

12.30 - 2.30 ALMUERZO

2.30 - 4.00 SEXTA SESION

Punto 14 - Elección de Delegados

El artículo 9 requiere que el Presidente, el Vice-Presidente y otro Miembro del Consejo sean elegidos anualmente al final de cada Período de Sesiones Plenarias Regulares. Estos tres representantes junto con el Tesorero Honorario (quién es elegido por tres años) constituyen el Comité Ejecutivo. El Comité Ejecutivo actual está compuesto por los siguientes representantes:

Dr. M.O. Hamilton	Presidente (Jamaica)
Sra. Erica McIntosh	Vice-Presidenta (San Vicente y las Grenadinas)
Dr. U.O'D. Troz	Delegado (Guyana)
Dr. Iwan Kortram	Tesorero Honorario (Suriname)

Se invitará a los miembros que elijan los representantes para los cargos mencionados anteriormente, haciendo uso del principio de distribución geográfica equitativa.

Punto 15 - Reuniones del Comité Ejecutivo del CCST -
Fechas, Sedes, Agenda

El artículo 11 requiere que el Consejo organice dos Reuniones del Comité Ejecutivo entre cada período de Sesiones Plenarias, con el objeto de controlar el avance de los diversos programas del Consejo y para tomar otras decisiones rutinarias de política. Las fechas y sedes de las reuniones anteriores del Comité Ejecutivo han sido las siguientes:

	<u>Fecha</u>	<u>Sede</u>
PRIMERA	julio 1981	Bridgetown, Barbados
SEGUNDA	8-9 marzo 1982	Georgetown, Guyana
TERCERA	27-28 enero 1983	Kingstown, San Vicente y las Grenadinas
CUARTA	(Propuesta) 25 julio 1983	(Propuesto) Curacao, Antillas Neerlandesas

Con el objeto de mantener la tradición de rotación de la sede de las reuniones entre los países que participan en el CCST, se invita a los participantes que hagan sus ofrecimientos para servir de sede de la Quinta y Sexta Reuniones del Comité Ejecutivo. También se discutirán las fechas y la agenda provisionales.

Punto 16 - El Cuarto Período de Sesiones Plenarias del CCST -
Fecha, Sede, Agenda

El artículo 19 requiere que el Consejo se reúna anualmente en sesión plenaria regular en un país distinto al interior de la región. Las fechas y sedes de las reuniones plenarias anteriores han sido las siguientes:

	<u>Fecha</u>	<u>Sede</u>
PRIMERA	30 de junio - 2 de julio 1981	Bridgetown, Barbados
SEGUNDA	3-5 de noviembre 1982	Kingston, Jamaica
TERCERA	(Propuesta) 27-29 de julio 1983	(Propuesto) Curacao, Antillas Neerlandesas

Se invitará a los participantes que hagan sus ofrecimientos para servir de sede de la Cuarta Sesión Plenaria. También se discutirán las fechas y agenda provisionales.

Punto 17 - Asuntos Varios

Intervalo abierto a los participantes que deseen sugerir otros temas para la discusión.

Viernes 29 de julio

9.00 - 12.30	LIBRE
12.30 - 2.30	ALMUERZO
2.30 - 4.30	<u>SEPTIMA SESION</u>

Punto 18 - Consideración de un Informe y Recomendaciones Provisionales

Se discutirá el Informe Provisional de la Tercera Reunión Plenaria conjuntamente con las recomendaciones para acciones de seguimiento.

Punto 19 - Voto de Agradecimientos

Un participante de las delegaciones visitantes será invitado para que exprese un Voto de Agradecimientos al Gobierno Sede y sus representantes.

Punto 20 - Clausura de la Reunión

La Reunión será clausurada oficialmente.